



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2023-08-30	Nombre o Razón social RUBIELA ARANGO AVENDAÑO	Documento de Identidad CC (X) NIT () No. 43060172
Dirección CL 40 B SUR 43 A 180	Teléfono fijo o Número de Celular 3137437726	Ciudad Medellín
Correo Electrónico rubya777@hotmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa STZ177	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Kia	Línea Pregio
Modelo 2011	Número de licencia de transito 1001141280	Fecha Matrícula 2011-01-28	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis BLDT573228E006954
No de Motor JT605778	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2957	Kilometraje 342300	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-01-05	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.8			2.5	Klux	si
		Inclinación	3.03			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	8.46			2.5	Klux	si
		Inclinación	0.57			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.30				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	5.12				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 21.3		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 58.9	Delantera Derecha	Valor 85.0	Trasera Izquierda	Valor 82.8	Trasera Derecha	Valor 90.9	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5175	6567	N	Eje 1	5115	6742	N	1.16	[20,30]	30	%
Eje 2	4103	5104	N	Eje 2	4310	5375	N	4.80	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo						Unidad
				78.6	50						%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
12.8*	18	%	Sumatoria Izquierdo	2198	N	Sumatoria Derecho	849	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -5.62	Eje 2 0.93	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
------------------------------------	-------------------------	----------------------	--------	-----------------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Oxígeno (NOx) Norma
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	
Ralenti		%			%			%			(ppm)	(ppm)	
Crucero		%			%			%					Unidad
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)									Valor				
Temperatura de prueba				Temperatura									°C
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									%
				Humedad Relativa									

Opacidad Gobernada	9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL								Valor	Norma	Unidad
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad			
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)			
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor								Resultado	LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
				°C	°C	%				430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
		Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	1.78	2.65				2.13
DERECHA	1.65	2.86				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u> </u>	NO <u> </u>	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <u> </u>	NO <u> </u>	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A

b. La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
Presion eje1 derecha 1 34.0 PSI Presion eje1 Izquierda 1 34.0 PSI Presion eje2 derecha 1 34.0 PSI Presion eje2 Izquierda 1 34.0 PSI Presion repuesto 33.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en lux a 1m como se establece en la NTC 5375:2012



2023-08-30 STZ177 07:54



2023-08-30 STZ177 08:00

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 18052280
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 18062319
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano VAMAG SN: TRZL-0019
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0044
- LIVIANOS - Detector de Holguras Actia SN: 461004436
- LIVIANOS - Profundímetro MOORE & WRIGHT SN: 1486

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Malcol Steven Giraldo Daza [Profundidad de labrado], Malcol Steven Giraldo Daza [Alineación de luces], Malcol Steven Giraldo Daza [Foto delantera], Malcol Steven Giraldo Daza [Tercera placa], Malcol Steven Giraldo Daza [Foto trasera], Malcol Steven Giraldo Daza [Inspección sensorial interior], Malcol Steven Giraldo Daza [Inspección sensorial exterior], Malcol Steven Giraldo Daza [Alineación, peso, suspensión y frenos], Ivan Toro Rojas [Inspección sensorial inferior], Ivan Toro Rojas [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Marco Cadavid
MARCO ANTONIO CADAVID PEREZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe